



SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO

JUNIO 2021

HARLYN JAVIER PINTO USTATE

Jefe Control Interno (Encargado)

Auditor

Arles Emilio Largacha Martinez

Contratista - OCI

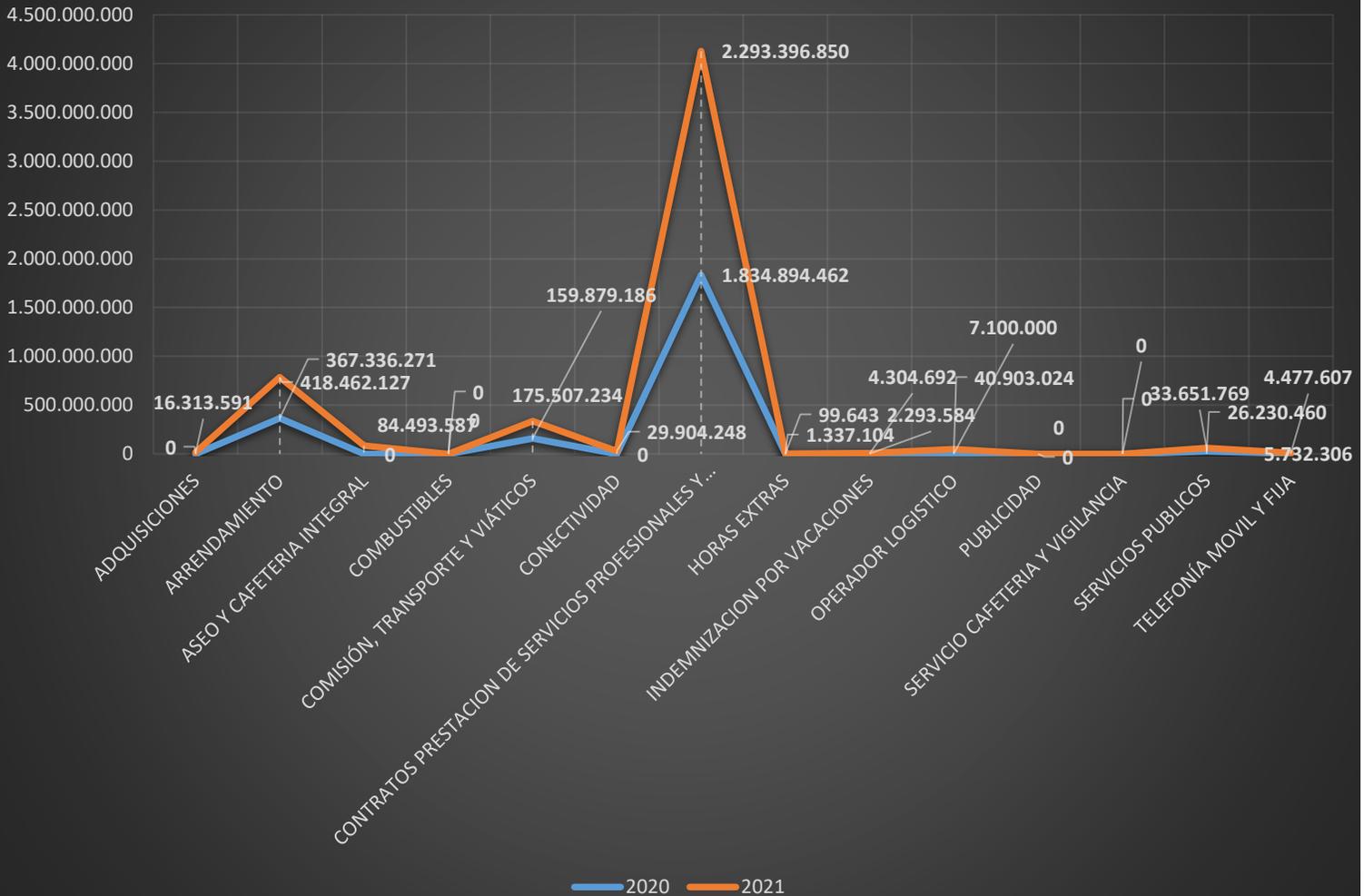
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANM-OCI-035-2021

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto
MES DE SEGUIMIENTO: JUNIO DE 2021
OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (*Art.22 Decreto 1737 de 1998 – modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012*)

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

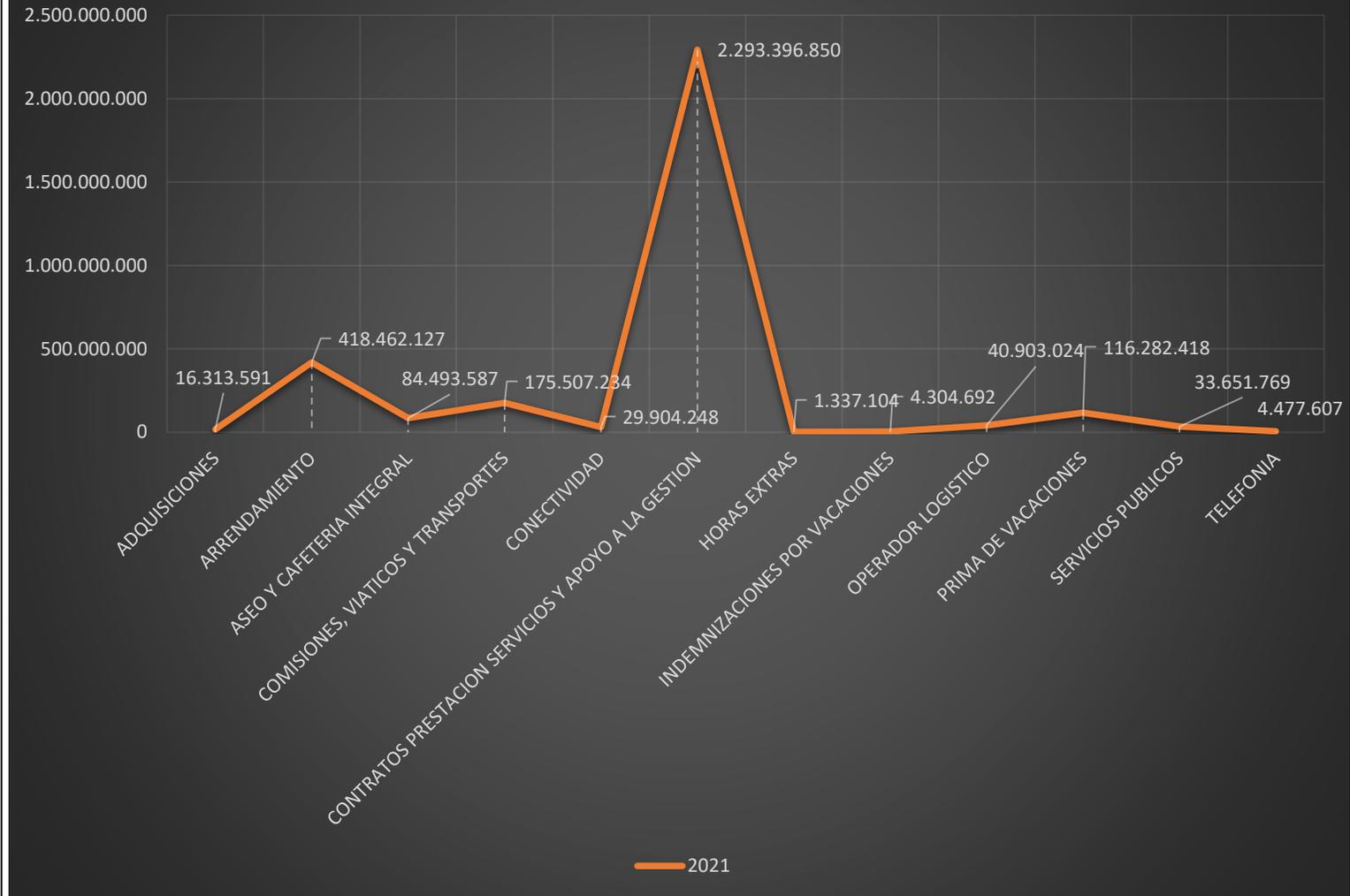
A continuación se expone el consolidado correspondiente al mes de Junio de 2021, el presente seguimiento muestra la información comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior, así como sus variaciones.

Comparativo del Gasto Junio 2020 - Junio 2021


Para el mes de Junio el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y su Anexo Técnico, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa un aumento equivalente al 29.09% respecto de la vigencia anterior al pasar de 2.403.565.912 a 3.102.751.833. El siguiente gráfico da cuenta del comparativo en mención.

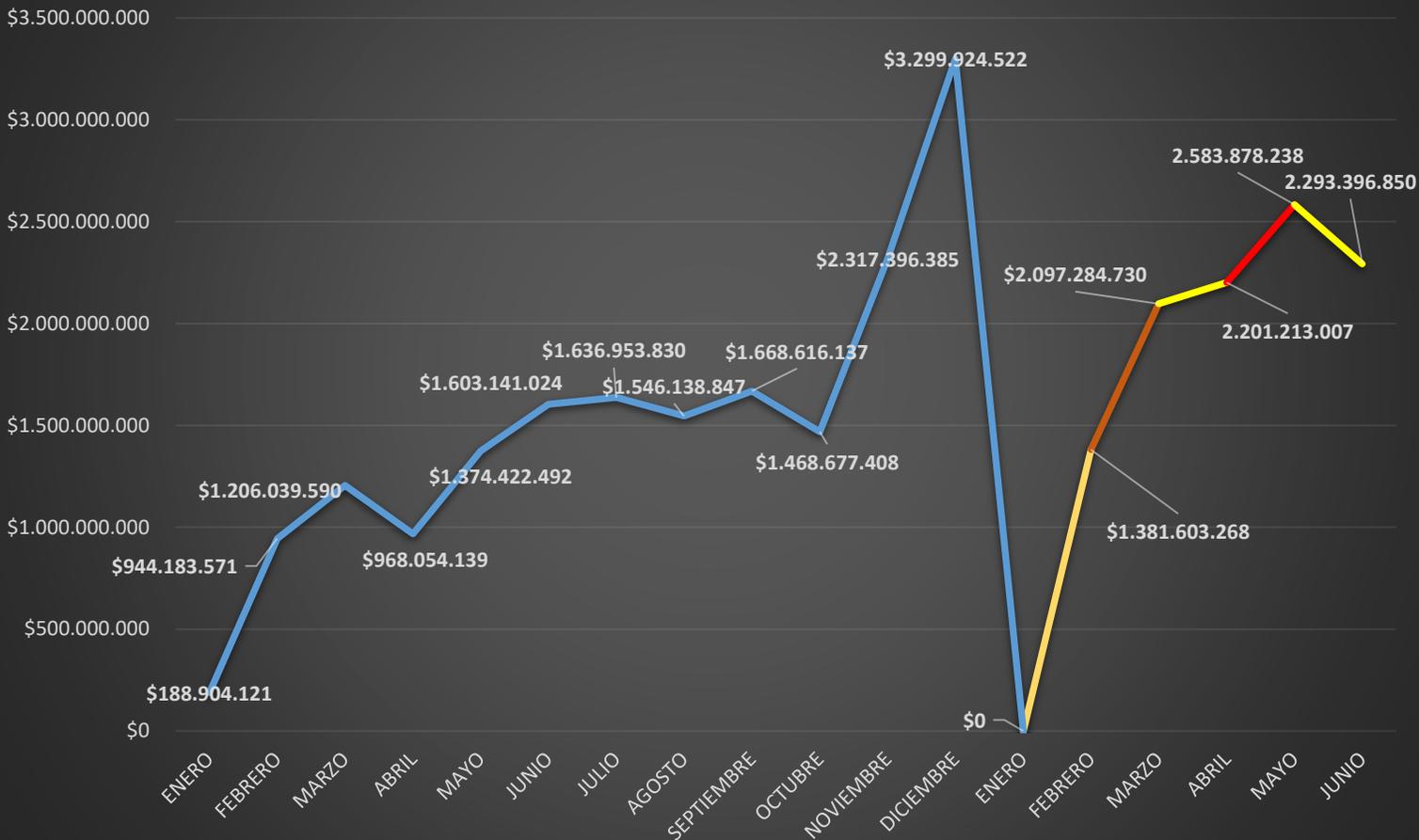
CONCEPTO DEL GASTO	2020	2021
ADQUISICIONES	0	16.313.591
ARRENDAMIENTO	367.336.271	418.462.127
ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL	0	84.493.587
COMBUSTIBLES	0	0
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	159.879.186	175.507.234
CONECTIVIDAD	0	29.904.248
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1.834.894.462	2.293.396.850
HORAS EXTRAS	99.643	1.337.104
INDEMNIZACION POR VACACIONES	2.293.584	4.304.692
OPERADOR LOGISTICO	7.100.000	40.903.024
PUBLICIDAD	0	0
SERVICIO CAFETERIA Y VIGILANCIA	0	0
SERVICIOS PUBLICOS	26.230.460	33.651.769
TELEFONÍA MOVIL Y FIJA	5.732.306	4.477.607
TOTAL GENERAL	2.403.565.912	3.102.751.833

Distribución del Gasto Junio 2021



Para el mes de Junio de 2021 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución alto, respecto a los “Conceptos de Gasto” identificados por la Presidencia de la República. El rubro de “CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN” es el de mayor incidencia dentro del gasto, con una participación global dentro del mes del 67.74%, comparado con la vigencia 2020 un aumento del 24.99% es decir de \$458.502.388 y respecto del periodo de Abril de 2021 la reducción porcentual de 11.24%, expresado por la contratación del personal. Al respecto la OCI recomienda establecer acciones para fortalecer el cumplimiento lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 según la cual “Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" dentro de la gráfica se plasma la variación a Junio 2021:

Variación del Gasto Contratos de Prestación de Servicios a Junio 2021



Dentro del periodo se observa que hubo un aumento en las comisiones, transporte y viáticos por valor de \$15.628.048 lo equivale a un 9,77% comparado con el periodo de la vigencia anterior, del mismo modo, se refleja un aumento en las indemnizaciones por vacaciones por valor de \$2.011.108, lo que equivale a un aumento del 87,68% respecto al periodo de la vigencia anterior. Se observa un aumento por valor de \$33.651.769 por el rubro de servicios públicos, lo que consiste un aumento de 28,29%. La OCI hace un llamado a las dependencias para que fortalezcan el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 – Plan de Austeridad del Gasto y en la Directiva Presidencial 009 de 2018. Adicionalmente citar las variaciones en razón a la situación actual mundial y afectaciones en los rubros por efecto del COVID 19 teniendo en cuenta las disposiciones gubernamentales para la atención del mismo y los lineamientos expresos en austeridad del gasto.

ELABORÓ:

ARLES EMILIO LARGACHA MARTINEZ – CONTRATISTA OCI

APROBÓ

HARLYN JAVIER PINTO USTATE – JEFE OFICINA CONTROL INTERNO